

ACTA SESION ESPECIAL N° 175 DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2022

106° PERIODO de SESIONES

Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, ciento setenta y cinco Sesión Especial del día siete de noviembre de dos mil veintidós. En La Rioja, Capital del Departamento del mismo nombre, en el “Recinto Centenario Santo Tomas Moro”, se encuentran reunidos los Concejales: RIPPA Nazareno. JOHANNESSEN Nelson. DE LEÓN Luciana. PUY Facundo. CORZO Yolanda. SÁNCHEZ Nicolás. MARENCO Ximena. DIAZ Viviana. BALMACEDA Enrique. NARVÁEZ Diego. DIAZ Pelagio. VILLAFañE Mónica. MONTIVERO Walter; HERRERA Héctor. Todos bajo la Presidencia del señor: Viceintendente Municipal Dr. Guillermo GALVÁN. Actuando como Secretario Deliberativo Dr. Gonzalo VILLACH. Y como Prosecretaria Deliberativa Dra. María Laura ROMERO. Se registra la ausencia del Concejal HERRERA GÓMEZ Gerardo. Siendo la hora 8:54’, y contando con el quórum legal, que establece el **Art. 85°** de nuestra Ley Orgánica, Ley N° 6843 **Art. 15°** del Reglamento Interno de este Cuerpo. Se da inicio a la Sesión Especial N° 175 convocada para el día de la fecha. **Punto N° 1** del orden del día. Izamiento de Banderas. Presidencia invita a los concejales: Héctor Herrera y Mónica Villafañe al izamiento de las enseñas Nacional y Provincial. **Aplausos. Punto N° 2** del orden del día. Entonación de los Himnos Nacional y Provincial. Por Prosecretaria se da lectura a una justificación de inasistencia del concejal Gerardo Herrera Gómez que ingresa en el día de la fecha: Al señor viceintendente Dr. Guillermo Galván. Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle mi inasistencia al Concejo Deliberante este lunes 7 de noviembre ya que por razones de salud me resulta imposible asistir, y siendo responsable a mis labores como concejal le informo y comunico a los efectos de justificar mi inasistencia. Sin otro particular lo saludo a usted atentamente. **Punto N° 3** del orden del día. Lectura del Decreto de Convocatoria. Por Prosecretaría se da Lectura del Decreto N° 215. LA RIOJA, 04 Noviembre 2022. VISTO: La nota de fecha 4 de noviembre del año 2022 comunicada vía electrónica a las 21:00 horas por los Sres/as. concejales; Montivero Walter, Herrera Gerardo, Balmaceda Enrique, Johanessen Nelson, Narváez Diego, Sánchez Nicolás, Villafañe Mónica, Rippa Nazareno y De León Luciana, dirigida al señor Viceintendente solicitando convoke a Sesión Especial para el día lunes 7 de noviembre del año 2022, a horas 08:00, el Decreto (V) N° 214/2022, y; **CONSIDERANDO: QUE**, los Sres/as. Concejales Montivero Walter, Herrera Gerardo, Balmaceda Enrique, Johanessen Nelson, Narváez Diego, Sánchez Nicolás, Villafañe Mónica, Rippa Nazareno y De León Luciana, solicitan a esta Viceintendencia realice la convocatoria a una Sesión Especial para el día lunes 7 de noviembre del año 2022 a horas 08:00 en el Recinto Santo Tomas Moro, de conformidad a lo establecido en el artículo 76° inc. 3 de la Ley Orgánica Municipal N° 6843 y en el artículo 30° de la Ordenanza N° 1705 “Reglamento Interno del Concejo Deliberante”, especificando como asunto a tratar los siguientes: 1) Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos en el Proyecto de Ordenanza propiciando la modificación de las Ordenanzas N° 5536 (servicio de transporte público de taxis) y N° 5537 (servicio de transporte público de remises). EXPTE N° 13448-C-22. 2) Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por el Cuerpo de Concejales propiciando la derogación de la Ordenanza N° 6032 y actualización del cuadro tarifario del servicio de transporte publico de taxis de la Ciudad de La Rioja. 3) Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por el Cuerpo de Concejales propiciando la derogación de la Ordenanza N° 6033 y actualización del cuadro tarifario del servicio de transporte público de remises de la Ciudad

de La Rioja. 4) Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Frente de Todos propiciando la modificación del Art. 95° Inc. a) de la Ordenanza N° 5997, para la equiparación de los canones de servicio público de transporte con taxímetro y de coches remises. 5) Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Frente de Todos propiciando la suspensión del cobro de la inspección técnica municipal de este último semestre del corriente año para las unidades de servicio de transporte públicos de “remises” de la Ciudad de La Rioja. 6) Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Frente de Todos propiciando la suspensión del cobro de la inspección técnica municipal de este último semestre del corriente año para las unidades de servicio de transporte públicos de “taxis” de la Ciudad de La Rioja. 7) Fundamento y Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Frente de Todos solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaria de Servicios Públicos, proceda a realizar la demarcación horizontal exclusiva de paradas de taxis de la Ciudad de La Rioja. **QUE**, asimismo, cabe señalar que previamente a ello, mediante Decreto (V) N° 214, se convocó al Cuerpo Deliberativo a una Sesión Especial para el día lunes 7 de noviembre a Hs. 10:00 para tratar un asunto que se encuentra subsumido en esta nueva convocatoria cimentada en un mayor consenso, razón por la cual es pertinente dejar sin efecto dicha disposición. **POR ELLO**, y en uso de las facultades conferidas legalmente. **EL VICEINTENDENTE MUNICIPAL DECRETA: ARTICULO 1°.- DEJESE** sin efecto el Decreto (V) N° 214/2022 por el cual se convoca a sesión especial para el día lunes 7 de noviembre del año 2022 a horas 10:00. **ARTICULO 2°.- CONVÓCASE** a las y los concejales a Sesión Especial N° 175 para el día lunes 7 de noviembre del año 2022 a horas 08:00; ceremonia que se realizará en el recinto “Santo Tomas Moro”, para dar tratamiento a los siguientes asuntos: Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos en el Proyecto de Ordenanza propiciando la modificación de las Ordenanzas N° 5536 (servicio de transporte público de taxis) y N° 5537 (servicio de transporte público de remises). Expte N° 13448-C-22. 1) Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por el Cuerpo de Concejales propiciando la derogación de la Ordenanza N° 6032 y actualización del cuadro tarifario del servicio de transporte público de taxis de la Ciudad de La Rioja. 2) Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por el Cuerpo de Concejales propiciando la derogación de la Ordenanza N° 6033 y actualización del cuadro tarifario del servicio de transporte público de remises de la Ciudad de La Rioja. 3) Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Frente de Todos propiciando la modificación del Art. 95° Inc. a) de la Ordenanza N° 5997, para la equiparación de los canones de servicio público de transporte con taxímetro y de coches remises. 4) Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Frente de Todos propiciando la suspensión del cobro de la inspección técnica municipal de este último semestre del corriente año para las unidades de servicio de transporte públicos de “remises” de la Ciudad de La Rioja. 5) Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Frente de Todos propiciando la suspensión del cobro de la inspección técnica municipal de este último semestre del corriente año para las unidades de servicio de transporte públicos de “taxis” de la Ciudad de La Rioja. 6) Fundamento y Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Frente de Todos solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaria de Servicios Públicos, proceda a realizar la demarcación horizontal exclusiva de paradas de taxis de la Ciudad de La Rioja. **ARTÍCULO 3°.-** El presente acto será refrendado por los Señores Secretario Deliberativo y Prosecretario Administrativo. **ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, notifíquese al correo electrónico personal y al WhatsApp de los/las Concejales/las registradas en la Prosecretaría Deliberativa (Art. 5°, Ordenanza N° 5801), insértese en el Registro Oficial y archívese. **DECRETO (V) N°: Punto N° 4** del orden del día.

DICTÁMENES de COMISIÓN. -4.1. Dictamen de la Comisión de Servicio Público en el Proyecto de Ordenanza propiciando la modificación de las Ordenanzas N° 5536 (servicio de transporte público de taxis) y N° 5537 (servicio de transporte público de remises) **Expte. 13448-C- 2022**. Por Prosecretaria se da lectura al Dictamen. Tiene la palabra el concejal Nicolas Sánchez para desear buenos días a todo el Concejo Deliberante, trabajadores, Cuerpo, a los medios presentes, a los compañeros del volante, de taxis y remises, y, bueno, a quiénes nos acompañan en esta sesión, como miembro de la Comisión de Servicios Públicos, darle el informe, el Dictamen final de este Proyecto. Que es que se permita el uso de las unidades, tanto para taxis y remises, cuyo año, ya superan los 10 años el modelo o sea, estamos en 2022, quienes ya tienen el modelo del 2012 para atrás, ya se venció el tiempo de uso de la unidad, que ya lo venimos trabajando este Cuerpo ya aprobó el año pasado y los años anteriores, la prórroga en el uso de las unidades, debido a los procesos económicos que nos toca vivir, la dificultad que se genera en poder renovar la flota de vehículos algunos, en algunos casos, entonces, el Cuerpo como ya lo viene tratando, vamos a dar un año más de prórroga. El proyecto si bien tenía una redacción en su Art., 1 del 20 de septiembre, pero como ya habíamos pasado esa fecha va a quedar en la redacción final el 20 de septiembre se cambia al 20 de noviembre del año 2023. Así que, tiene Dictamen la aprobación de la mayoría de la Comisión de Servicios Públicos y el acompañamiento de todo el Cuerpo de concejales. Presidencia pone a consideración del Cuerpo de Concejales el Dictamen, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobada y sancionada la **ORDENANZA N° 6199**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 6199 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1°.- Modificase el artículo 1° de la Ordenanza N° 5536, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 1°.-** Permítase el uso de las unidades del Servicio de Transporte Público de Pasajeros “Taxi”, cuyo modelo/año hubiera superado los 10 años de antigüedad, hasta el 20 de noviembre del año 2023, fecha ésta que se establece como límite e improrrogable”. **ARTÍCULO 2°.-** Modificase el artículo 1° de la Ordenanza N° 5537, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 1°.-** Permítase el uso de las unidades del Servicio de Transporte Público de Pasajeros “Remis”, cuyo modelo/año hubiera superado los 10 años de antigüedad, hasta el 20 de noviembre del año 2023, fecha ésta que se establece como límite e improrrogable”. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nicolás Sánchez.- **Ref.: Expte. N° 13448-C-22.- Punto N° 5. PROYECTOS de ORDENANZAS.** Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para saludar a todos y todas y hacer mención también sobre el Dictamen del Proyecto de Ordenanza que ha sido aprobado, poner en valor el trabajo que se ha realizado en relación a ese punto en particular; porque sin dudas, vivimos momentos muy difíciles en términos económicos que terminan afectando la normal prestación del servicio. Sin duda, hay ciertas crisis en la cual está atravesando, están atravesando los trabajadores del volante que necesitan de cierto acompañamiento de la Institución Municipal. Nosotros, desde el Concejo Deliberante entendíamos que teníamos que ser sumamente cuidadosos con esta medida, porque hace un buen tiempo ya, que venimos suspendiendo o dando prórroga a la renovación de unidades, pero lejos tiene que ser esa medida en perjuicio de, una buena calidad de servicio que tenemos que ofrecerle a los usuarios, y ahí aparece el compromiso, apareció el compromiso ahí de los referentes de cada uno de los sectores tanto de taxis y remises, aparece el compromiso para hacer todo lo económicamente posible para

renovar unidades, cuidar y actualizar unidades en otros casos, pero siempre, siempre mirando a cada uno de los usuarios, como así también, a las prestigiosas instituciones que ellos representan. Porque de eso se trata, cada uno que usa y que quiere hacer uso de un servicio de taxis y remises lo quiere hacer en las mejores condiciones, y también quienes prestan esos servicios, quieren hacerlo en las mejores condiciones, y nosotros humildemente desde nuestro lugar queremos acompañar, quisimos acompañar esta situación, pero lejos de querer afectar el mejor de los servicios que se quiere llegar a ofrecer. Desde ese lugar, desde la escucha de la participación, estas medidas se pueden tomar y con este compromiso mutuo, asumido, sin duda, vamos a tener un año de compromiso pleno para poder renovar unidades, actualizar otras y mejorar en las posibilidades, en la medida que sea posible aquellas unidades para que no, para que no termine afectando la mejor prestación en los servicios que nosotros necesitamos, en tanto de taxis y remises con un servicio de excelencia. Muchas gracias señor presidente. Tiene la palabra el concejal Narváez para solicitar tratamiento Sobre tablas y en Bloque de los puntos **5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5**. Presidencia pone a consideración del Cuerpo la moción, el Cuerpo vota con la mayoría que establece el Reglamento Interno. APROBADO. Queda aprobado el tratamiento Sobre tablas y en Bloque. Siendo la hora 9:09' el Cuerpo pasa a un cuarto intermedio. Para la confección de los Dictámenes. Siendo la hora 9:10' se retoma la Sesión y se pone a consideración los proyectos de los Puntos **5.1 al 5.5**. El Cuerpo vota. APROBADO. Quedan sancionadas desde punto **5.1** con la **ORDENANZA N° 6200** al punto **5.5** con la **ORDENANZA** aprobada N° **6204**. **5.1. Fundamento y proyecto de Ordenanza** presentado por el Cuerpo de Concejales propiciando la derogación de la Ordenanza N° 6032 y actualización del cuadro tarifario del servicio de transporte público de taxis de la Ciudad de La Rioja. Queda Sancionada la **ORDENANZA N° 6200. Su texto es: ORDENANZA N° 6200 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTÍCULO 1°.-** Déjese sin efecto la Ordenanza N° 6032 del año 2022, por la cual se fijó la última actualización del cuadro tarifario del servicio de transporte público de taxis de la ciudad de La Rioja. **ARTICULO 2°.-** Establézcase el nuevo cuadro tarifario del servicio de transporte público de taxis de la ciudad de La Rioja, que regirá a partir de la sanción de la presente hasta su próxima actualización, el que quedará fijado en los siguientes valores: **a) De lunes a sábado en el horario comprendido entre las 06:00 horas y las 22:00 horas (tarifa diurna):** 1) Bajada de bandera: \$ 160.00. 2) Ficha cada 100 metros: \$ 13.00. 3) Espera cada 30 segundos: \$ 13.00. **b) De lunes a sábado en el horario comprendido entre las 22:00 horas y las 06:00 horas (tarifa nocturna):** 1) Bajada de bandera: \$ 180.00. 2) Ficha cada 100 metros: \$ 16.00. 3) Espera cada 30 segundos: \$ 16.00. **c) Del día sábado desde las 22.00 horas hasta el día lunes a las 06:00 horas (tarifa dominical):** 1) Bajada de bandera: \$ 180.00. 2) Ficha cada 100 metros: \$ 16.00. 3) Espera cada 30 segundos: \$ 16.00.- **ARTICULO 3°.-** Establézcase que el costo a abonar por la actualización del Tarifador será igual al de diez (10) bajadas de bandera de la tarifa diurna; valor que se tomará como referencia absoluta para todas las unidades del Servicio de Transporte Público de Taxis de la Ciudad de La Rioja. **ARTICULO 4°.-** Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el cuerpo de concejales.- **Ref.: Expte. N° 13997-C-22.- 5.2. Fundamento y proyecto de Ordenanza** presentado por el Cuerpo de Concejales propiciando la derogación de la Ordenanza N° 6033 y actualización del cuadro tarifario del servicio de transporte público de remises de la Ciudad de La Rioja. Queda Sancionada la **ORDENANZA N° 6201. Y su**

texto es: ORDENANZA N° 6201 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTÍCULO 1°.- Déjese sin efecto la Ordenanza N° 6033 del año 2022, por la cual se fijó la última actualización del cuadro tarifario del servicio de transporte público de remises de la ciudad de La Rioja. ARTICULO 2°.- Establézcase el nuevo cuadro tarifario del servicio de transporte público de remises de la ciudad de La Rioja, que regirá a partir de la sanción de la presente hasta su próxima actualización, el que quedará fijado en los siguientes valores: a) De lunes a sábado en el horario comprendido entre las 06:00 horas y las 22:00 horas (tarifa diurna):1) Bajada de bandera: \$ 160.00. 2) Ficha cada 100 metros: \$ 13.00. 3) Espera cada 30 segundos: \$ 13.00. b) De lunes a sábado en el horario comprendido entre las 22:00 horas y las 06:00 horas (tarifa nocturna):1) Bajada de bandera: \$ 180.00. 2) Ficha cada 100 metros: \$ 16.00. 3) Espera cada 30 segundos: \$ 16.00. c) Del día sábado desde las 22.00 horas hasta el día lunes a las 06:00 horas (tarifa dominical): 1) Bajada de bandera: \$ 180.00. 2) Ficha cada 100 metros: \$ 16.00. 3) Espera cada 30 segundos: \$ 16.00. ARTICULO 3°.- Establézcase que el costo a abonar por la actualización del Tarifador será igual al de diez (10) bajadas de bandera de la tarifa diurna; valor que se tomará como referencia absoluta para todas las unidades del Servicio de Transporte Público de remises de la Ciudad de La Rioja. ARTICULO 4°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el cuerpo de concejales. Ref.: Expte. N° 13998-C-22.- 5.3. Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Frente de Todos propiciando la modificación del art. 95° inc. a) de la Ordenanza N° 5997, para la equiparación de los cánones de servicio público de transporte con taxímetro y de coches remises. Queda Sancionada la **ORDENANZA N° 6202. Su texto es: ORDENANZA N° 6202 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTÍCULO 1°.- Modificase el inciso a) del artículo 95 de la Ordenanza N° 5997, el que quedará redactado de la siguiente manera: “a) Los licenciatarios habilitados tributarán por licencia y por semestre pesos seiscientos diez (\$ 610,00)”. ARTICULO 2°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el bloque Frente de Todos. Ref.: Expte. N° 14002-B-22.- 5.4. Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Frente de Todos propiciando la suspensión del cobro de la inspección técnica municipal de este último semestre del corriente año para las unidades de servicio de transporte públicos de remises de la Ciudad de La Rioja. Queda Sancionada la **ORDENANZA N° 6203. Su texto es: ORDENANZA N° 6203 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTÍCULO 1°.- Suspéndase el cobro del último semestre de la Inspección Técnica Municipal del corriente año para la unidad del Servicio de Transporte Publico de Remises de la ciudad de La Rioja. ARTICULO 2°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el bloque Frente de Todos. Ref.: Expte. N° 14001-B-22.- 5.5. Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Frente de Todos propiciando la suspensión del cobro de la****

inspección técnica municipal de este último semestre del corriente año para las unidades de servicio de transporte públicos de taxis de la Ciudad de La Rioja. Queda Sancionada la **ORDENANZA N° 6204**. Su texto es: **ORDENANZA N° 6204 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1°.- Suspéndase el cobro del último semestre de la Inspección Técnica Municipal del corriente año, para la unidades del Servicio de Transporte Público de Taxis de la Ciudad de La Rioja. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el bloque Frente de Todos.

Ref.: Expte. N° 14000-B-22.- Tiene la palabra el concejal Diego Narváez simplemente, y nuevamente para poner en valor los espacios de conversación que hemos tenido con los referentes de estos sectores. El Cuerpo de concejales, constituido en la Comisión de Servicios Públicos, desde el primer día de nuestra gestión hemos acompañado cada una de las medidas que han sido solicitada y gestionadas por cada uno de los representantes y referentes de taxis y remises. Teníamos una agenda común, que la habíamos trabajado con nuestros equipos técnicos, que habíamos trabajado con aportes de todo el Cuerpo de concejales, donde hemos tenido la posibilidad también de agudizar la escucha, de agudizar mucho la escucha, y agudizar también, esos espacios de participación que nos hicieron entender la difícil realidad que estaba atravesando el sector, que está atravesando el sector. Y, desde ese lugar, y con un mutuo compromiso asumimos el tratamiento y la aprobación de diferentes puntos que entendíamos que tenían que tener un tratamiento de urgencia, entre ellos, la “Inspección Técnica y Obligatoria”, el tema de la suspensión. La suspensión de la “Inspección Técnica y Obligatoria” no es menor, ¿Por qué? Porque la grave situación que está atravesando el sector, nos hizo reflexionar, que esos pocos pesos que posiblemente para algunos lo sean, no deberían ser afectados al pago de la “Inspección Técnica y Obligatoria” sino, al cambio por ejemplo de; amortiguadores, de ruedas, de cintas de freno como muchos así lo solicitaban. El enfoque fue, mejoremos las unidades, y ahí está la cooperación, el trabajo en equipo que ha sido demostrado en la Comisión de Servicios Públicos. Pero también se pudo advertir un pago, un cobro diferenciado en la “Inspección Técnica y Obligatoria” tanto para taxis y remises, y acordamos que, era conveniente tener un único cobro, porque el servicio es el mismo. Entonces, nosotros necesitábamos trabajar la equiparación con el menor valor, y así, ha sido sancionado y aprobado, tanto los trabajadores del volante como taxis y remises van a tener un cobro único de la contribución que incide en la “Inspección Técnica y Obligatoria”. Y también, hemos podido reflexionar y acordar el tema de la tarifa, hay una Ordenanza, que nosotros desde el Cuerpo de concejales debemos cumplir y hacer cumplir, que son, trabajar y promover dos actualizaciones anuales, nosotros hemos actualizado en un **30%** la actualización anterior, por lo tanto, había una solicitud de un **65%** manifestando los trabajadores del volante que era el valor, que debía ser contemplado en función a la inflación. Sin dudas, también, humildemente desde su lugar y en función a la solidaridad con cada uno de sus usuarios, manifestaban la preocupación de tamaño incremento y aumento que ellos pedían. Y empezamos ahí, a trabajar medidas, para que puedan sufrir el menor impacto posible, más allá, de que cualquier actualización no es buena para ninguno de los usuarios, pero buscamos siempre, siempre acordar, la medida de menor impacto en los bolsillos de los usuarios del transporte, de este transporte diferenciado. Y, así, hemos podido acordar un valor que oscila en el **37%** y eso también le queremos agradecer y reconocer a los propietarios de taxis y remises, les queremos agradecer también a los representantes y

referentes de cada una de estas instituciones, porque desde la reflexión, desde una conversación adulta, comprometida, responsable, hemos podido entender, estas necesidades mutuas que había de actualización, pero que generen menor impacto posible en los usuarios. Espero que se sepa entender, siempre la mejor voluntad de este Cuerpo para poder resolver, cada uno de estos puntos que son de agenda, de agenda social, en este caso, que involucra de manera directa a los trabajadores, a los trabajadores del volante y que nos han mostrado de manera plena, trabajando del lado de estos sectores que tanto lo necesitaban de manera comprometida y responsable como lo hemos manifestado desde el primer día. Muchísimas gracias por la confianza, depositada y gracias a los equipos técnicos que tuvieron a la altura de los tiempos en donde se necesitaban redactar estas normas, para ser aprobadas el día de hoy. Muchas gracias señor presidente. Tiene la palabra el concejal Nicolás Sánchez Primero, felicitar y agradecer el acompañamiento y resaltar que hoy estén, bueno, salvo el concejal Herrera por cuestiones de salud creo, no ha podido estar, pero el resto del Cuerpo ha respondido a su responsabilidad de que nos compete esta función, el cual se ha logrado un consenso entre los Bloques que componen este Cuerpo, entre el sector también, y siendo responsables también para no afectar tanto al usuario y poderle brindar un mejor servicio. Las medidas que tienen acompañamiento de todo el Cuerpo, y también, que venimos charlando con diferentes referentes tanto de taxis como remises, venimos hablando y poder llegar a un acuerdo entre todos, hay que destacarlo, y que estas medidas tienen un fin de poder brindar un servicio. Hoy, todos, en la ciudad, independientemente si tomamos o no tomamos un taxi o un remis, pero todos hemos escuchado en el último tiempo que, hay una falta de unidades en servicio. Uno pide un taxi a las 07:30´ de la mañana para ir a su trabajo, lo pide a las 13:00 horas para volver a su casa, lo pide un viernes a la noche para poder salir, un sábado y, por ahí se dificulta, y eso se dificulta también en base a ciertas cuestiones que hacen al servicio, en lo cual estas medidas por ejemplo, la de la prórroga, la de la readecuación de la tarifa que, como ya se dijo antes, corresponde por Ordenanza dos veces, que podemos discutir después, si está bien, si está mal, si tendría que ser de esta manera o de otra, pero es lo que hasta el día de hoy tenemos, y es lo que debemos cumplir, nos lleva a mirar hacia este sector y poder tratar de brindar solución, ¿Quizás podría haber sido antes? Quizás sí, pero, no hemos dejado de cumplir con nuestras obligaciones y con nuestra función. Entonces, señor presidente, resaltar también los proyectos, por ejemplo, la equiparación, brindan el mismo servicio y unos pagan más, se les cobra más y otros se les cobra menos, tampoco incide mucho en la cuestión digamos, en lo que hace a la tributación que ingresa al municipio así que también es una medida que la hemos charlado con la señora Intendente, en lo cual, también va, va a acompañar esta, estas medidas. Así que por último, agradecer el trabajo que se ha realizado, pedirles también, que seamos responsables, que la suspensión técnica no quiere decir tampoco que sea, una cuestión de que, pueda andar como quiera, no, tenemos que tener una responsabilidad también, como implica cualquier uso de un vehículo, sea de transporte público como un privado, tengo que tener la licencia al día, tengo que tener el seguro, tengo que tener ciertas cuestiones que hacen a la seguridad, a la hora de manejar un vehículo y que nos tiene que llamar a la responsabilidad de nunca dejarlo de hacer. También, agradecer el trabajo y el acompañamiento de la Dirección de Transporte Municipal, que también ha, participado en muchas de las reuniones que hemos tenido, y también que ha acompañado estas medidas, al Director Federico Vega y al Subsecretario Claus Bengolea. Así que, vamos a acompañar este paquete de medida desde el Bloque de “Juntos por el Cambio”, agradecer también a mis colegas que también han, asumido ese compromiso y esa responsabilidad por dar una solución, a estos temas. Así que, desde ya a seguir trabajando, a seguir redoblando esfuerzos y a tratar entre todos, taxis, remises, empresarios, concejales, gobierno municipal, poder mirar el tema con profundidad

y, que entre todos podamos mejorar el servicio, que es lo que en definitiva se merece la gente, que tenga un servicio adecuado y que podamos brindar soluciones. Así que, desde ya muchas gracias, y bueno también, no me quiero olvidar y esto para que sepan, hemos conversado también, con el Ejecutivo, con la señora Intendente, para que se den en los procesos administrativos de la sanción de la norma, se puedan dar con la mayor rapidez y pueda ser promulgado y publicado en el boletín oficial, lo antes posible. Así que, también hemos trabajado en esas, en esas medidas, así que muchísimas gracias. Tiene la palabra la concejal Ximena Marengo para desear buen día para todos los trabajadores y trabajadoras del Concejo, los trabajadores y trabajadoras del volante también, porque veo algunas mujeres que están aquí también. Un trabajo, sacrificado ¡eh! un trabajo sacrificado para todos, ¿no? Antes que nada, es absolutamente entendible y por eso también creo que, la sociedad entera tiene que apoyar este tipo de actualizaciones, y no, y no se tiene que enojar con los trabajadores del volante cuando aparecen estas modificaciones, ¿Por qué? Porque es absolutamente entendible la situación. Primero, en una ciudad en donde hay más baches que calles asfaltadas, es prácticamente imposible tener un buen mantenimiento de un vehículo, por eso también celebro que, se pueda prorrogar un año más la actualización. Mantener un vehículo para uno, que lo maneja de manera particular, que es caro, para una familia, para los trabajadores que lo utilizan como su herramienta fundamental, si se rompe el auto, no tienen trabajo, es absolutamente más complejo. Y, en una ciudad como la capital de La Rioja, es absolutamente entendible, es incuestionable si solicitan algún tipo de medida o se quejan por esta situación, porque prácticamente imposible para un transporte poder mantenerlo en estas condiciones. Pero también tenemos que rescatar que, este servicio, para muchos ciudadanos es un servicio esencial, para una persona con discapacidad que tiene que ir a realizarse algún chequeo, para una persona con algún tipo de enfermedad compleja que tiene realizarse diálisis o tiene que hacerse una quimioterapia y no pueden tomar el servicio de colectivos, lo necesita y lo necesita de manera esencial, primordial, es un servicio absolutamente esencial e importante, no tan solo para los vecinos que lo utilizan y lo utilizamos en algún momento todos, en algún momento de la vida lo utilizamos, también, para esas familias que están detrás de ese volante. Yo, acá veo algunas mujeres, que están allá, que trabajan también en el volante y es doblemente valioso, porque, si bien bueno, estamos con esto de la igualdad y demás, siempre sabemos que las mujeres cargamos con la mayor responsabilidad en los hogares, sumado al trabajo, sumado a las horas de ausencia en los hogares, sumado a que si el marido o no, tiene que también salir a trabajar. Entonces, es absolutamente entendible yo lo celebro, quiero decirle que los respeto totalmente a este pedido y creo que dé a poquito todos los vecinos y vecinas vamos comprendiendo la situación, vamos siendo más empáticos con esta situación, con esta, con estas actualizaciones que tienen que ser impostergables y son absolutamente necesaria para conservar el servicio, para que los trabajadores y las trabajadoras estén felices y puedan seguir trabajando por supuesto, y para que los usuarios puedan contar con el servicio que corresponde ¿no? Así que yo los felicito por ese esfuerzo, por ese empuje que tienen porque a pesar de que por ahí pueden disentir en este tipo de cuestiones se unen, entienden la situación, estamos aquí para representarlo por supuesto, y sobre todo el mensaje a la gente, que comprenda que es absolutamente necesario este tipo de actualizaciones, para que podamos continuar con un servicio como la gente para todos. Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Nelson Johannesen, Muchas gracias, señor presidente buenos días a todos y a todas, saludos para no redundar y hacerla corta, saludo a los compañeros trabajadores representantes de trabajadores del volante y trabajadoras del volante. Y, no iba a hacer uso de la palabra, pero me vi en la obligación escuchando a los colegas de, de poder plantear una serie de cosas ¿no? Primero, que estas medidas y estos resultados son producto

de una gestión y una lucha que han llevado adelante ustedes, pura y exclusivamente ustedes. En el medio de toda esa lucha, han sido ninguneados, hemos sido testigos de las amenazas, escucho también que se ha estado trabajando con la Intendente, hubiera sido bueno también que los pueda recibir y que ustedes no tenga que haberse, dejado de trabajar para tener que manifestarse para poder visibilizar una injusticia que se estaba cometiendo con ustedes y esto también es importante decirlo, porque si no parece que las cosas son mágicas y que las cosas se resuelven solas, no, acá hubo un lucha, hubo una visibilización por parte de los representante de los trabajadores y las trabajadoras para que esto se logre. Y esto, merece un reconocimiento, pero también merece las disculpas del caso, por el ninguneo, a un sector que representa gran parte de la economía y uno de los sectores que ha sido golpeado por la pandemia. Entonces los insto y las insto a seguir defendiendo los derechos y a no dejarse ningunear nunca más y a empezar a contar las cosas como son, porque por ahí, para respetar las formas, contamos algunas cuestiones como acá fue todo muy lindo, muy bonito como que ustedes trajeron una nota, como que acá se la recibió, como que se juntaron todos los concejales y que todos estuvieron de acuerdo y que después se juntaron con la Intendente y pudieron trabajar todas estas series de medidas y la verdad, que creo oportuno la aclaración, porque si no sería de mi parte por lo menos, o de parte de nuestro Bloque, un ninguneo a su lucha también, y a su insistencia, a su persistencia en cuanto a lograr cada una de estas medidas como sectores de trabajadores y trabajadoras. Simplemente eso, felicitarlo por la lucha, felicitarlo a ustedes por el logro y a seguir trabajando por una mejor calidad de servicio, respetando también, como lo han hecho siempre cuando nos hemos juntado a discutir, porque hemos tenido muchas reuniones de verdad, nosotros hasta fines de semanas, contemplando también el bolsillo del usuario que tampoco la está pasando bien. Y un abrazo grande, y a seguir trabajando por una mejor calidad de los servicios. **(Aplausos)** Tiene la palabra el Concejal Balmaceda, en primer lugar, quiero hablarle al votante de “Junto por el Cambio” dado a que son justamente quienes nos pusieron aquí. Estamos nuevamente ante una demostración empírica de que una cosa es el relato y otra cosa los hechos, los hechos es, que tenemos **100 %** de inflación potencialmente acumulada hasta el mes de diciembre, los hechos son, de que todo lo que en aquella vez transportaron un domingo de elección, lo único que los llevo es a esto, andar mendigando que para poder trabajar gente que se rompe el lomo a diario trabajando sobre todos aquellos que son choferes y de que trabajan para otro que no siempre es un compañero trabajador, sino que a veces, es una persona que por algún motivo extraño maneja cinco, seis o diez licencias de taxis y remises, esta cómodamente en algún café del centro, que gana apenas el **35 %** de lo que recauda en el día. Ante estos señores, por supuesto, que existe el dolor el cual reconocemos, porque nosotros somos críticos a las políticas económicas del gobierno nacional, que llevan, a que tengamos esta discusión. Y también señor presidente, queremos ser claro, existe una crisis muy profunda en La Rioja, es la misma por la cual el sistema de transporte público no funciona en La Rioja, existen pocas ciudades en el país donde eso sucede, donde la gente prefiere y elige comprar un vehículo antes que usar el transporte público, es más, quizás se hace un estudio comparado con cualquier ciudad capital, va a contramano del proceso de evolución del transporte, lo que hacen en general es, ir al transporte público, porque es la alternativa en función de lo caro que es el transporte privado, es decir, un vehículo para transportar a una persona con la contaminación que genera mover una masa, de una tonelada para transportar una persona de 80 kilos y todo el discurso ambiental. Pero en esto, quiero ser claro presidente, si nosotros no somos cuidadosos hicimos esta actualización intermedia que han logrado consensuar con gran capacidad el concejal Sánchez y el concejal Narváez con el sector, nos encontramos directamente entre la potencialidad del quiebre del sector de transporte diferencial en la

ciudad ¿y porque es esto presidente? por una cuestión muy simple, oferta-demanda simple cuestión de mercado, nosotros tenemos una demanda específica concentrada en tres sectores de la sociedad los cuales los tres depende del Estado, si esos salarios no suben, sino se genera una reivindicación económica por ese punto, no existe capacidad de poder costear la oferta y, se ha demostrado, que en función sobre la oferta existente se pasó de 1.200 coches en la calle a 700; y si se genera un actualización por encima de los valores que están, lo único que va hacer que esos 700 bajen a 500, que son menos trabajadores, sobre todo menos familias que no van a poder llevar el pan a su casa, esto no es porque “Junto por el Cambio” sea bueno o malo, esto es, porque existe un contexto económico nacional y provincial de donde salen justamente estos procesos de discusiones, ahora las discusiones se dan dentro del marco del dialogo, por las pasiones, por supuestos y reglamentarias que exige el poder encontrarnos a partir de la disidencia, no así, desde el intento de la toma de los edificios públicos, que de ninguna manera es el dialogo, como ha sucedido el día viernes en esta ciudad. Entonces señor presidente, quiero ser claro, ojalá, que los próximos procesos de actualización, porque las va a haber, por el hecho que inflación galopante va a empeorar, y nos vamos a encontrar lamentablemente con que en el mes de marzo esta actualización del día de hoy, no va a haber alcanzado, porque va a venir un proceso hiperinflacionario de que está en línea con el peor gobierno que los 30 años ha acumulado mayor cantidad de inflación. Nos vamos a encontrar también, con otros elementos, que espero que podamos discutir, por ejemplo señor presidente, de que el municipio garantice una capacitación para que cada chofer de taxis y remis esté capacitado en RCP (Reanimación Cardiopulmonar), porque son actores fundamentales de la sociedad. Que se pueda articular, políticas de turismo, para quienes sean nuestros primeros embajadores, tengan las nociones básicas por parte del Estado y no desde la experiencia con el gran esfuerzo que actualmente hacen. Y eso es discutir, en definitiva, el transporte diferencial en profundidad, no discutir sí es que algo sube o baja porque eso es, en definitiva, el fracaso de la política que es aceptar la incapacidad de los programas económicos. Entonces señor presidente, podrá distraer lo que siempre plantean y desconocen desde el relato desde la realidad, la chiquita, que el pozo, que la callecita, pero independientemente de que estén todas las calles de La Rioja estén asfaltadas, independientemente de que existen autopistas en cada calle, sino se entiende que estamos ante un problema macro económico a partir de políticas inflacionarias, no solo el sector diferencial lo va a tener, sino que va a seguirse profundizando esta crisis donde un trabajador de que se le rompe la moto, se le rompe el auto y del Néstor Kirchner a la Plaza 25 se toma un remis, actualmente va a pagar **\$1200** (mil doscientos pesos) a la mañana y que va a pagar mucho más con este proceso, y ¿sabe porque planteo esto señor presidente? porque **\$1200** (mil doscientos pesos) sale un colectivo a Chilecito. Entonces, evidentemente estamos ante una crisis del sector, y esto que estamos haciendo el día de hoy, el cual he votado a favor y me hago cargo, es un paliativo, y por lo tanto, no voy a romantizar que el fracaso de la política que son los paliativos. Existe un problema macroeconómico, existe un problema de inflación y desde “Juntos por el Cambio” no vamos a venir a romantizar estos procesos de crisis que lo único que hacen que cuatro de cada diez riojanos estén por debajo de la línea de pobreza. Gracias presidente. Tiene la palabra el señor Walter Montivero buenos días señor presidente, a los compañeros concejales, a los trabajadores del Concejo, a la gente que nos visita, al sector de taxis y remises, a algunos medios de comunicación que han hecho las veces de preceptoría en este día dando cuenta a través de sus medios quienes estábamos o no presentes, digo presente por las dudas. He escuchado esta mañana importantes declaraciones de mis colegas, celebro el consenso siempre, celebro el diálogo siempre, y por eso hago uso de la palabra teniendo en cuenta que, este

diálogo se les ha negado todo este tiempo al sector de taxis y remises, y, sino, recordemos tiempo atrás en dónde, por x motivo, y por la cuestión de pandemia no habíamos podido nosotros otorgarles la equiparación que corresponde en esta medida ya votada en gestiones anteriores, en esta norma, que nos rigen en dónde tenemos que actualizar la tarifa de taxis y remises dos veces al año, y que tranquilamente se ha hecho a través de un Decreto del Ejecutivo Municipal. Entonces, entiendo que, si había ganas de atenderlos, si había ganas de resolver el tema, el problema, tranquilamente también se podría haber hecho por decreto teniendo en cuenta que el Concejo no venía sesionando por motivos ajenos a este Cuerpo, que gracias a Dios celebro también que se hayan solucionado ¿No? Entonces, quiero recordarles que hemos sido parte también junto al ex concejal Machicote del pedido ante gobernador de otros beneficios que tienen hoy, el sector de taxis y remises como la tarjeta ANDAR por ejemplo y la posibilidad de la modificación del cambio en algunos casos de algunas unidades, que ojalá se de pronto, porque es cierto que muchos merecen y lamentablemente este tiempo no se les ha permitido trabajar. Pero también es cierto que la ciudad está realmente detonada, la ciudad está realmente llena de baches; entonces, el reclamo que hacían, los compañeros trabajadores del volante, era de que por lo menos no se les cobre ese canon que ellos pagan por bacheo, o sea, era irrisorio, los chicos pagaban una x tasa, impuesto para que la gente lo entienda, a la municipalidad que era destinado luego a un bacheo, bacheo que nunca se ha hecho, que recién ahora estamos viendo y celebro, no, no, por supuesto, si están dentro de las mil y pico de resoluciones. Pero simplemente eso señor presidente, felicitar, a todos los compañeros porque a través del consenso y el diálogo y a los representantes de estos distintos sectores de taxis y remises que, se ha logrado un consenso para que, ellos puedan ser beneficiados por esta actualización, pero a su vez no con esto castigemos al vecino que es el que usa este transporte a diario, así es que muchas gracias, señor presidente. **Punto N° 6** del orden del día. **PROYECTOS de RESOLUCIÓN. 6.1** Fundamento y Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Frente de Todos solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, proceda a realizar la demarcación horizontal exclusiva de paradas de taxis de la Ciudad de La Rioja. Tiene la palabra, el concejal Diego Narváez para solicitar el tratamiento Sobre tablas, de esta Resolución que trata también sobre un punto para los trabajadores de taxi muy importante, dado a que las paradas de taxis que han sido otorgadas mediante Ordenanza, están teniendo la necesidad de ser demarcadas de manera horizontal y vertical, fue nuestro compromiso, entendemos que, desde la Secretaría de Servicios Públicos ya se ha iniciado con esta labor, son dos de las paradas que ya han sido intervenidas, pero son muchas más las que necesitan de la demarcación y señalización vertical. Esa es mi moción señor presidente, tratamiento Sobre tablas. Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Sánchez para hacer, bueno, mención a este punto, acompañar el tratamiento Sobre tablas y su aprobación. Solamente decir, cómo se dijo, desde la Subsecretaría de Tránsito y Transporte a cargo de la Dirección de Transporte y también la Secretaría de Servicios Públicos, se ha puesto en marcha el Plan de Demarcación de paradas de taxis, que hacen una primera etapa a lo que es el micro y macrocentro, como bien ya lo deben haber visto, se empezó por la parada de la esquina de la Plaza 9 de Julio por Copiapó y Dalmacio Vélez; se hizo frente de la Iglesia San Francisco que hay otra parada; las que están también en la plaza Facundo Quiroga ex Parque Sarmiento; se avanzó con la parada de taxis de calle Dorrego, en la esquina de APOS y, bueno va a seguir el plan en marcha este modelo. Acá, hacer resaltar, algo diferente en esta demarcación, algo muy importante, que ante dichas paradas estaban demarcadas de una manera muy simple, y que eso hacía a la confusión ¿no? De donde termina la línea y con el paso del tiempo se va desgastando la línea marcada y eso generaba, digamos, por ahí

confusión tanto entre taxistas y particulares que por ahí la parada no estaba muy bien marcada. Hoy, se ha cambiado el modelo de demarcación, tanto en lo que es la cuestión horizontal, como en la cuestión vertical, va a tener un nuevo modelo en donde definitivamente ese problema que existe, ya se va a resolver, en dónde claramente la parada de taxis tiene una demarcación única, un modelo único, también que lo hemos visto único también en el país que va a ayudar a, esas cuestiones que hacen al sector y que es también un pedido que nos han hecho taxis independientes, como radio taxi, en lo cual, poder solucionar por primera vez este tema de la demarcación de paradas. Así que, ya se está haciendo y, vamos a seguir trabajando en base al plan ya diagramado, en el cual se ha establecido los diferentes mecanismos para poder llevarlo a cabo. Presidencia pone a consideración el tratamiento Sobre tablas, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobado, no se necesita Dictamen de acuerdo al Art. 84 Inc. (b) se pone a consideración el proyecto de Resolución, el Cuerpo vota. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCIÓN N° 3819**. Y su texto es: **RESOLUCION N° 3819 VISTO:** el Expte. N° 13999-B-22 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, el estado general de las delimitaciones de la demarcación horizontal de zonas exclusivas de paradas de taxis de la Ciudad. Que, la señalización y demarcación estipulado por normativas es de utilidad para generar tranquilidad a los trabajadores que lo requieren. Que, así se permita de manera eficiente un mejor ordenamiento vial en las zonas englobadas. Que, es necesario para que los vehículos automóviles respeten el estacionamiento y dársenas de uso destinado exclusivamente para taxis. Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA R E S U E L V E:** **ARTÍCULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, realice la demarcación horizontal exclusiva de parada de taxis de la ciudad de La Rioja. **ARTÍCULO 2°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023. **ARTICULO 3°.-**Lo establecido en el artículo precedente deberá ejecutarse en el plazo de treinta (30) días desde la aprobación de la presente. **ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el bloque Frente de Todos. No habiendo más puntos para tratar Presidencia invita a los Concejales Luciana De León y Nelson Johannesen al arrió de las banderas Nacional y Provincial. Siendo la hora 9:45' se da por finalizada la Sesión Especial N° 175 convocada para el día de la fecha. Presidencia desea muy buenos días para todos los trabajadores.-

Acta Aprobada en Sesión..... N°: del día:/...../.....-

Firman:

Dr. Gonzalo VILLACH
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo GALVAN
Viceintendente Municipal